

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR
Barrio centro, calle 02 con carrera 06 esquina # 5e-43
j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2004-00009-00

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS DE MENORES.

REFERENCIA: SOLICITUD DE EXONERACIÓN A CONTINUACIÓN DE PROCESO DE AUMENTO DE ALIMENTOS DE MENORES.

DEMANDANTE (S): GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ AMOR, identificado con C.C No 1.051.420.698.

DEMANDADO (S): JAIME SANCHEZ CARMONA. C.C No. 85.436.539

TRASLADO QUE SE HACE: **DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTENIDAS EN SU CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE ALIMENTOS RADICADA EL 07-03-2024.**

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS.

INICIO DEL TRASLADO: 14 DE MARZO DE 2024.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 18 DE MARZO DE 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 A.M. del día 13 de marzo de 2024, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de los **artículos 110 del C.G.P.**, en armonía con el **artículo 391 de la misma obra**, y se desfija siendo las 5:00 P.M., del mismo día.

Soplaviento-Bolívar, 13 de marzo de 2024.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ
Secretario.
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:
Gabriel Esteban Ramirez Martinez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fb50c83a8be1bcd2b780ebecdab4c87766c0096e6a83450b66d37def43f2102**

Documento generado en 12/03/2024 10:46:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>